

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

- **Expresar su más enérgico repudio y profunda preocupación ante las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional que, en un claro acto de desmantelamiento de la política cultural, amenazan el funcionamiento, la sostenibilidad y la continuidad histórica del sistema nacional de bibliotecas populares.**
- **Reafirmar el rol estratégico e irrenunciable que cumplen las bibliotecas populares como promotoras de la lectura, la inclusión, el acceso igualitario al conocimiento y la construcción de ciudadanía en todo el territorio nacional.**
- **Resaltar el valor histórico, patrimonial y**

cultural de la Biblioteca Popular Sarmiento de Bella Vista, provincia de Corrientes, fundada en 1872, siendo la primera biblioteca popular de la provincia y la tercera más antigua del país, ejemplo emblemático del compromiso federal con la cultura.

- Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a rever de manera urgente las medidas que afectan el presupuesto, los programas de apoyo y las políticas públicas dirigidas a las bibliotecas populares, reinstaurando de inmediato el pleno funcionamiento de los mecanismos de financiamiento a través de la CONABIP.**
- Remitir copia de la presente resolución a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), al Ministerio de Cultura de la Nación, y a las legislaturas provinciales.**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto manifestar el más absoluto rechazo frente a las recientes medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional que representan un grave retroceso en materia de política cultural. Particularmente, resulta inadmisibile el abandono presupuestario y la desarticulación de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), organismo clave en la articulación federal del acceso democrático a la lectura y al conocimiento.

Las bibliotecas populares son un entramado federal profundamente arraigado en nuestra identidad como Nación. Con más de 1.300 instituciones en todo el país, sostenidas por comunidades enteras y promovidas históricamente por

políticas públicas de acompañamiento, estas bibliotecas han sido durante décadas verdaderos bastiones de inclusión, cultura y ciudadanía.

El ataque a su financiamiento, al igual que la eliminación de programas que permiten el acceso a libros, la conectividad, las capacitaciones y el apoyo a trabajadores y voluntarios, no es un hecho aislado. Forma parte de una estrategia más amplia y preocupante que intenta vaciar de contenido el rol del Estado en la promoción de los derechos culturales. Resulta especialmente simbólico e indignante que en este contexto se ponga en peligro la continuidad de bibliotecas históricas como la **Biblioteca Popular Sarmiento de Bella Vista, Corrientes**, fundada el **18 de abril de 1872**. Se trata de la **tercera biblioteca popular más antigua del país**, la primera en su provincia, y una

institución cultural de referencia que durante más de 150 años ha sido epicentro de formación, diálogo, historia y desarrollo comunitario. Su edificio es Monumento Histórico Provincial y su acervo cultural ha sido reconocido tanto a nivel nacional como internacional.

La amenaza a su existencia, como a la de cientos de bibliotecas similares, no puede pasar desapercibida. No estamos ante un simple ajuste presupuestario: estamos ante una ofensiva ideológica contra la cultura pública y contra el acceso igualitario a los bienes simbólicos.

Este Congreso no puede ni debe permanecer indiferente ante el desmantelamiento de una de las redes culturales más valiosas de la historia argentina. Repudiar estas medidas no es solo un deber institucional, sino también un acto de defensa de nuestra historia,

nuestras comunidades y nuestro futuro.
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares
el acompañamiento al presente proyecto
de resolución.

Dip

Nacional Nancy Sand.